

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

1. RESEÑA HISTÓRICA

Con una historia que data de principios del siglo pasado, el puerto de Salina Cruz, ha experimentado etapas muy diversas e incluso contrastantes, que se explican fundamentalmente por su ubicación en el extremo occidental nacional, en la franja más angosta del territorio mexicano.

Esta característica le ha significado el tomar parte en varios proyectos de gran alcance que se han enfocado en la posibilidad de crear un puente terrestre para canalizar los vigorosos tráficos comerciales interoceánicos a través del llamado “Corredor Transístmico” o del Istmo de Tehuantepec.

Durante el porfiriato, en la primera década del siglo pasado, se finalizaron las obras portuarias en ambos extremos del corredor y se inició el proceso de urbanización de Salina Cruz.

Sin lugar a duda el principal “rol” que a la fecha ha llegado a desempeñar el Puerto de Salina Cruz en el Sistema Portuario Nacional por su aporte a la actividad económica tiene que ver con su función de distribuidor de petrolíferos en el pacífico.

En esta función el puerto se vincula con Puertos como Guaymas, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, entre otros puntos que fungen como receptores en el litoral conformando una red o sistema de distribución tierra adentro de combustibles y/o petrolíferos.

El puerto de Salina Cruz, Oaxaca, se caracteriza por manejar el tráfico de carga de la región sur y sureste de la República Mexicana que comprende los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Puebla, entre otros. Los principales productos que se manejan en esta región son: café, productos químicos, cemento, cerveza, madera, azúcar; asimismo, fertilizante de importación y maíz de cabotaje, los cuales son distribuidos a las zonas de consumo agrícola.

2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

2.1 Constitución

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API de Salina Cruz), constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. Con base en el inciso A), fracción II del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la API, se encuentra clasificada como una empresa de participación estatal mayoritaria. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

2.2 Objeto Social

Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

3. ACTIVIDADES

La actividad básica se menciona en el capítulo primero, artículo tercero del estatuto social, establece que para el desarrollo del objeto social la API podrá, con las restricciones que deriven de la ley o que se establezcan en el título de concesión: II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable; III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad; IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.

4. MISIÓN

La API SALINA CRUZ, tiene como misión desarrollar y proporcionar infraestructura y servicios de alta calidad para el manejo de productos petrolíferos y carga comercial, para facilitar la operación de las cadenas logísticas e impulsar el de la economía regional.

5. META NACIONAL

Los objetivos estratégicos de la API SALINA CRUZ contenidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2016-2021 se encuentran alineados con las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos.

con fecha 14 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en su numeral quinto transitorio, establece que “en un plazo no mayor a 180 días naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá actualizar el capital social de las empresas de participación estatal mayoritarias denominadas Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos S.A. de C.V.; Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V., y Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V. con base en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar infraestructura, servicios portuarios y espacios para nuevos negocios, mediante una organización portuaria eficiente y sustentable.

7. METAS DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO

Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.

Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

8. ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Concluir la modernización de la infraestructura de protección, navegación, atraque y almacenamiento del puerto.

Estructurar en el puerto actual y en su zona de ampliación, unidades operativas y de negocios eficientes y rentables para el manejo de cargas petroleras y comerciales.

Mejorar la infraestructura de conectividad terrestre del puerto.

Integrar al puerto en la implementación y desarrollo de la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec y del corredor interoceánico.

Crear reservas territoriales para garantizar el desarrollo futuro.

Concertar esfuerzos con los gobiernos del estado y locales, los sectores privados y sociales, para promover la planeación integral y el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad.

9. RESULTADOS OBTENIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

9.1 Arribo de buques

Al cierre de 2019, el número de arribos de buques fue de 224, representando el renglón de petroleros el 90% y 10% para los buques con carga comercial. Al comparar las cifras del rubro comerciales, se tuvo un decremento del 36% (8 buques) en comparación al año 2018 y un aumento del 62% (12 buques), con relación al POA (16 buques) habiéndose registrado un total de 21 arribos comerciales al cierre del ejercicio. Por lo que respecta al arribo de buques petroleros registra disminuciones del 17% (41 buques) inferior a lo operado en el 2018, y 7% (16 buques) respecto a lo programado, habiéndose contabilizado 203 embarcaciones petroleras en el 2019.

En relación a los arribos de buques con carga comercial, el incremento referente a la carga contenerizada es reflejo de la consolidación del servicio regular ISTMO-PAC el cual sigue depositando la confianza en el Puerto; con respecto a la carga general, se tuvo un decremento derivado de las piezas eólicas que se venían manejando en el año anterior; sin embargo, gracias a los esfuerzos, se concretó el arribo de dos buques para el transbordo de cable de fibra óptica. En el rubro de granel agrícola se incrementaron los arribos de buques en relación a lo programado.

9.2 Carga manejada

El movimiento de carga en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, durante el periodo de enero-diciembre de 2019, alcanzó 6 millones 114 mil 154 toneladas, 25% inferior respecto a las 8 millones 198 mil 665 toneladas operadas durante el ejercicio 2018 y un 55% menor que el POA.

La carga comercial de enero a diciembre fue de 129,278 toneladas, registrándose un incremento del 24% con relación al año anterior y un 122% superior a lo programado, conforme a lo señalado en el apartado de buques. El repunte en este rubro se dio con una participación de 91 mil 193 toneladas para el granel agrícola, seguido por 33 mil 495 toneladas en carga contenerizada, así como de 4 mil 590 toneladas de carga general suelta.

En el segmento de la carga petrolera se manejaron 5 millones 984 mil 876 toneladas de petróleo y derivados, observando un 26% inferior al mismo periodo del año anterior y un decremento del 56% con relación a lo programado, de conformidad con lo manifestado con relación a la problemática de la paraestatal PEMEX que afectó negativamente en todos los rubros del presente informe.

9.3 Desarrollo comercial

Durante el 2019 se llevaron a cabo acciones enfocadas a promover y coadyuvar el desarrollo de negocios en el Puerto.